

WIPO/GRTKF/IC/46/INF/4

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

# Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

**Cuadragésima sexta sesión**

**Ginebra, 27 de febrero a 3 de marzo de 2023**

Fondo de la OMPI de contribuciones voluntarias para las comunidades indígenas y locales acreditadas: nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

*Documento preparado por la Secretaría*

En el presente documento se facilita información al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité) sobre el funcionamiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas (Fondo). En el anexo del documento WO/GA/32/6 figura el reglamento aplicable al Fondo aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005, y modificado por la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones, celebrado en septiembre de 2010.

En el artículo 6.f) del reglamento se establece lo siguiente:

“f) Antes de cada sesión del Comité, el director general de la OMPI entregará a los participantes un documento en el que se informará acerca de lo siguiente:

* + 1. las contribuciones voluntarias que se hayan realizado en favor del Fondo hasta la fecha de elaboración del documento;
    2. la identidad de los contribuyentes (salvo que estos últimos deseen preservar su anonimato);
    3. la cuantía de los recursos disponibles habida cuenta de las sumas ya utilizadas;
    4. la lista de personas que se hayan beneficiado del Fondo desde el anterior documento de información;
    5. las personas seleccionadas para beneficiarse del Fondo y que hayan renunciado a la ayuda;
    6. el importe de la financiación asignada a cada beneficiario; y
    7. una reseña suficientemente completa de los candidatos que hayan presentado una solicitud de financiación para la sesión siguiente.

Dicho documento se someterá también a examen y deliberación de los miembros de la Junta Asesora.”

El presente documento constituye la trigésima octava nota informativa de esa índole, conforme a lo dispuesto por la decisión de la Asamblea General de la OMPI. A continuación figura la información que debe transmitirse a los participantes en la cuadragésima sexta sesión del Comité:

Nivel de contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 10 de febrero de 2023 y nombre de los contribuyentes:

86.092,60 francos suizos (equivalentes a 500.000 coronas suecas al tipo de cambio vigente), abonados el 7 de noviembre de 2006 por el Swedish International Biodiversity Programme (SwedBio/CBM);

31.684 francos suizos (equivalentes a 20.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2006 por el Gobierno de Francia;

29.992,50 francos suizos (equivalentes a 25.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 27 de marzo de 2007 por el Fondo Christensen;

150.000 francos suizos, abonados el 8 de junio de 2007 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

5.965,27 francos suizos (equivalentes a 5.000 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 14 de agosto de 2007 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

98.255,16 francos suizos (equivalentes a 60.000 euros al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de diciembre de 2007 por el Gobierno de Noruega;

100.000 francos suizos, abonados el 7 de febrero de 2008 por el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna (Suiza);

12.500 francos suizos (equivalentes a 13.441 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 25 de marzo de 2011 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;

500 francos suizos (equivalentes a 573 dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente), abonados el 10 de mayo de 2011 por un contribuyente anónimo;

89.500 francos suizos (equivalentes a 100.000 dólares australianos al tipo de cambio vigente), abonados el 20 de octubre de 2011 por el Gobierno de Australia;

15.000 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Australia;[[1]](#footnote-2)

4.694,40 francos suizos, abonados el 20 de junio de 2013 por el Gobierno de Nueva Zelandia;

37.835 francos suizos, abonados el 28 de febrero de 2017 por el Gobierno de Australia;

18.268,75 francos suizos (el equivalente de 25.000 dólares canadienses al tipo de cambio vigente) abonados el 27 de marzo de 2019 por el Gobierno del Canadá;

16.227,93 francos suizos (el equivalente de 15.000 euros al tipo de cambio vigente) abonados el 6 de noviembre de 2019 por el Gobierno de Finlandia;

16.158,98 francos suizos (el equivalente de 15.000 euros al tipo de cambio vigente) abonados el 9 de diciembre de 2019 por el Gobierno de Alemania;[[2]](#footnote-3) y

14.233,70 francos suizos (el equivalente de 15.000 euros al tipo de cambio vigente) abonados el 13 de septiembre de 2022 por el Gobierno de Alemania.

Importe total de las contribuciones voluntarias abonadas al Fondo hasta el 10 de febrero de 2023: 726.126,07 francos suizos.

Cuantía de los recursos disponibles:

* Cuantía disponible en el Fondo el 15 de enero de 2023, incluidos los gastos e intereses bancarios: 6.446,23 francos suizos.
* Cuantía comprometida al 17 de enero de 2023: 3.644,65 francos suizos.
* Cuantía disponible en el Fondo menos la cantidad comprometida al 10 de febrero de 2023: 2.801,58 francos suizos.

Lista de personas que han recibido ayuda del Fondo o que han sido recomendadas para ello desde la publicación de la nota anterior [[3]](#footnote-4):

Solicitantes que fueron recomendados para recibir financiación, a la espera de la disponibilidad de fondos, con vistas a la cuadragésima quinta sesión del Comité (por orden de prioridad)[[4]](#footnote-5) y que obtuvieron financiación

Sr. Agoussou Marcellin AIGBE

Nacionalidad: Benin   
Dirección postal: Cotonú (Benin)   
Nombre del observador acreditado que designa al candidato:   
Jeunesse Sans Frontières Bénin   
Sede del observador acreditado: Cotonú (Benin)

Sr. Ulukoa DUHAYLONSOD

Nacionalidad: Estados Unidos de América   
Dirección postal: Kopolei, HI (Estados Unidos de América)Nombre del observador acreditado que designa al candidato: Kaʻuikiokapō  
Sede del observador acreditado: Kopolei, HI (Estados Unidos de América)

Sr. Musa Usman NDAMBA

Nacionalidad: Camerún   
Dirección postal: Bamenda (Camerún)Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Mbororo Social Cultural Development Association (MBOSCUDA)   
Sede del observador acreditado: Yaundé (Camerún)

Solicitante cuya financiación se recomendó con vistas a la cuadragésima sexta reunión del Comité[[5]](#footnote-6), a la espera de la disponibilidad de fondos [[6]](#footnote-7) y para el que había fondos suficientes al 10 de enero de 2023 (por orden de prioridad):

Sr. Jebra Ram MUCHAHARY

Nacionalidad: India   
Dirección postal: Bijni, Assam (India)  
Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Indian Confederation of Indigenous and Tribal Peoples North East Zone (ICITP-NEZ)   
Sede del observador acreditado: Barlawgaon, Assam (India)

Solicitante cuya financiación se recomendó con vistas a la cuadragésima sexta reunión del Comité [[7]](#footnote-8), a la espera de la disponibilidad de fondos, pero para el que no se disponía de medios suficientes en el Fondo al 19 de enero de 2023 (por orden de prioridad)

Sr. Jafarou MALAM KOSSAO

Nacionalidad: Níger

Dirección postal: Niamey (Níger)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: *Bal’lame*

Sede del observador acreditado: Niamey (Níger)

Desembolso con vistas a la cuadragésima quinta sesión del Comité:

Sr. Agoussou Marcellin AIGBE: 2.758,65 francos suizos

Sr. Ulukoa DUHAYLONSOD: 2.822,45 francos suizos

Sr. Musa Usman NDAMBA: 2.962,65 francos suizos

Importes comprometidos con vistas a la cuadragésima sexta sesión del Comité:

Sr. Jebra Ram MUCHAHARY: 3.644,65 francos suizos

Lista de los solicitantes de financiación para la cuadragésima séptima sesión del Comité (por orden alfabético)

Sr. Babagana ABUBAKAR

Nacionalidad: Nigeria   
Dirección postal: Maiduguri (Nigeria)Nombre del observador acreditado que designa al candidato:   
Kanuri Development AssociationSede del observador acreditado: Maiduguri (Nigeria)

Sr. Hamadi AG MOHAMED ABBA

Nacionalidad: Malí

Dirección postal: Tombuctú (Malí)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato: ADJMOR

Sede del observador acreditado: Tombuctú (Malí)

Sr. Agoussou Marcellin AIGBE

Nacionalidad: Benin   
Dirección postal: Cotonú (Benin)   
Nombre del observador acreditado que designa al candidato:   
Jeunesse Sans Frontières Bénin   
Sede del observador acreditado: Cotonú (Benin)

Sr. Nelson DE LEÓN KANTULE

Nacionalidad: Panamá

Dirección postal: Ciudad de Panamá (Panamá)

Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Asociación Kunas Unidos por Napguana (KUNA)

Sede del observador acreditado: Corregimiento Vista Alegre, Arraiján (Panamá)

Sr. Ulukoa DUHAYLONSOD

Nacionalidad: Estados Unidos de América   
Dirección postal: Kopolei, HI (Estados Unidos de América)Nombre del observador acreditado que designa al candidato: Kaʻuikiokapō   
Sede del observador acreditado: Kopolei, HI (Estados Unidos de América)

Sr. Musa Usman NDAMBA

Nacionalidad: Camerún   
Dirección postal: Bamenda (Camerún)Nombre del observador acreditado que designa al candidato:

Mbororo Social Cultural Development Association (MBOSCUDA)   
Sede del observador acreditado: Yaundé (Camerún)

*Se invita al Comité a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]

1. El 2 de septiembre de 2013 se reembolsaron 782,22 francos suizos al Gobierno de Australia de conformidad con las condiciones convenidas para la utilización de la contribución aportada por dicho Gobierno. [↑](#footnote-ref-2)
2. El 8 de enero de 2021 se reembolsaron 16.158,98 francos suizos al Gobierno de Alemania de conformidad con las condiciones convenidas para el uso de la contribución efectuada por dicho Gobierno. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el documento WIPO/GRTKF/IC/45/INF/4 con fecha de 23 de noviembre de 2022. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase el anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/44/INF/6 con fecha de 15 de septiembre de 2022. [↑](#footnote-ref-5)
5. Ibid. [↑](#footnote-ref-6)
6. Véase el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/45/INF/6 con fecha de 8 de diciembre de 2022. [↑](#footnote-ref-7)
7. Ibid. [↑](#footnote-ref-8)